

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 02-2016-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, debido a no haberse presentado recurso de impugnación en el plazo dispuesto en el artículo 21 de La Directiva, se **Declara el Consentimiento de la Designación de los Ítems 1, 2 y 3** del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 02-2016-DSE-Osinergmin, conforme al Acto Público realizado el día miércoles 10 de agosto del presente.

En tal sentido, para su contratación deberán proceder según lo indicado en el Artículo 24 de La Directiva.

Magdalena del Mar, 16 de agosto de 2016

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS

